LICEO IAVA- PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE INSCRIPCIONES PARA EL LICEO

Quiero que mi hijo o hija venga al IAVA y cursó en un liceo público. ¿Qué tengo que hacer?

Como le habrán informado en el liceo de procedencia, deberá inscribirlo y solicitar pase para el IAVA. Esa solicitud irá a la Oficina Reguladora, quien decidirá. En fecha que le será señalada, podrá retirar la documentación necesaria para realizar la inscripción definitiva.

Quiero que mi hijo o hija venga al IAVA y cursó en un liceo privado. ¿Qué tengo que hacer?

Deberá pedir día y hora para concurrir a la Oficina Reguladora en cualquier lugar de Red Pagos. Una vez allí – con la documentación que le dieron en el liceo privado- pedirá como liceo de destino el IAVA. Posteriormente, se le informará si le dieron lugar para éste o para otro liceo.

¿Por qué siempre hay que ir a la Oficina Reguladora?

La Oficina Reguladora de la Inscripción Liceal es la dependencia de Secundaria que se encarga de distribuir los estudiantes en los liceos diurnos del departamento de Montevideo. Si esta oficina no existiera, las personas concurrirían de manera espontánea a cualquier liceo y se generarían diferencias importantes; algunos liceos tendrían muchos estudiantes y otros seguramente muy pocos. O podría pasar algo todavía más delicado: un Director podría negarse a inscribir estudiantes por su simple voluntad. La existencia de esta dependencia asegura que la distribución del estudiantado se haga de la manera más ordenada y equitativa posible.

¿Usted como Directora no me puede hacer "un lugar" en el IAVA?

No. Los Directores de los liceos diurnos NO tenemos control sobre la cantidad de estudiantes que recibimos, ni podemos negarnos a inscribir a aquél que fue destinado a este liceo por Reguladora. Si los Directores tuviéramos algún control sobre la inscripción liceal, seguramente tendríamos todos nuestros grupos con un máximo de 20 estudiantes. Por lo tanto, sólo Reguladora destina y asigna los lugares de destino.

Pero ¿usted puede hacer una carta para Reguladora para que hagan una excepción?

No. Existe la creencia de que los Directores realizan "cartas" para Reguladora y de esa

manera le destinan estudiantes, lo cual NO es correcto. Esta Dirección NO hace cartas

porque no corresponde, ni es necesario. Si hay lugar en el IAVA, el lugar le será dado.

¿Con qué criterio asigna los lugares la Oficina Reguladora?

Debe preguntarlo allí, no en este Liceo.

Si consigo lugar en el IAVA, ¿cómo hago para inscribirme?

Tiene que concurrir al liceo IAVA en las fechas que oportunamente se establezcan con la

documentación de inscripción. Para inscribirse es necesario traer:

cédula de identidad y fotocopia de la cédula

1 foto carnet

Fórmula 69 con destino al IAVA. La Fórmula 69 se conoce también como registro de

escolaridad o ficha estudiantil, es la ficha que indica todos los resultados obtenidos por

el estudiante a lo largo de toda su actividad.

No es necesario que el estudiante concurra al momento de la inscripción, pero sí es

necesario que lo haga el adulto responsable que firmará la solicitud.

También es importante recordar que – para el caso de quien proviene de un liceo público-

deberá constar el pase al Liceo 35, debajo del título PASES, sector superior derecho de la

hoja. Igualmente, deberá escribirse que el pase es para el Liceo 35 donde dice DESTINO, al

final de la Fórmula.

La Dirección del Liceo 35 agradece la disposición por llevar a cabo la tarea ordenadamente.

Profesora Isabel Jaureguy

Directora Liceo 35